

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.



D. Félix Martí y Alpera

Autor del excelente libro «Las Escuelas Rurales»

Las escuelas rurales, por Félix Martí Alpera

La aparición de un nuevo libro de Martí Alpera, es siempre un señalado acontecimiento en el mundo pedagógico español. Goza el joven e ilustre Maestro de Cartagena, de una inmensa popularidad entre los Maestros, y de un justo renombre, ambos conquistados en sus largas y ardorosas campañas a favor de la renovación total de la vieja Escuela española. Su primer libro «Por las Escuelas de Europa», fué una gallarda muestra del talento y aguda observación de este pedagogo-artista.

Hoy enriquece la Bibliografía pedagógica, con una nueva joya, con otro interesantísimo libro, cuya oportunidad en estos días de malestar y descontento, no puede ser más evidente.

El estudio de la «Escuela rural», de la Escuela humilde y campesina, por la que, no obstante, pasan o debieran pasar tantos millones de españoles, estaba aún por hacer. Algunos intentos malogrados de nuestros flamantes ministros, demostraron cuán efímeros son los resultados de obras bien intencionadas, cuando se acometen sin fe ni voluntad. Nuestra Escuela campesina sigue su vida precaria, en un medio, cuando no hostil, indiferente, sin que su benéfica influencia se observe apenas en la vida, en las prácticas, ni en las costumbres de las gentes lugareñas. Y, sin embargo, de ello ha de salir la luz que alumbre los toscos cerebros, en el conocimiento de los grandes intereses del derecho, de la justicia, de la mutua tolerancia, de la cooperación y solidaridad en el esfuerzo, y de ella han de partir el impulso y el calor que den vida y cohesión a esas grandes fórmulas de la vida social.

Martí Alpera ha estudiado a conciencia y con «amore», del problema de la Escuela campesina. De antiguo viene su espíritu preocupándose de tan vital asunto, y en artículos y conferencias, ha sostenido y propagado la idea de modernizar esta Escuela, llevando a ella lo mejor del Magisterio, y dando a sus enseñanzas un carácter más conforme con la realidad y con las necesidades de la vida campesina. Recuérdense sus interesantísimos artículos publicados en *Nuevo Mundo*, en los que exponía con elocuencia y sinceridad su concepción de la «Escuela rural», artículos que merecieron el asentimiento casi unánime del Magisterio. Y digo «casi» unánime, porque hubo un pequeño núcleo del Magisterio rural, que se obstinó en ver alusiones y conceptos mortificantes donde no existía sino un fervoroso anhelo de justi-

cia y sentidas ansias de mejora para la porción más desheredada de la clase. Testimonio elocuente de ello es el hermoso libro que ahora nos ofrece, en el que Martí Alpera ha puesto una vez más a prueba sus excelentes cualidades de escritor ameno y de pedagogo. Porque Martí Alpera no hace en sus escritos esa Pedagogía seria, estirada, conceptuosa y pseudo-transcendental, que deja indiferente o aburre al lector; sus libros son una Pedagogía viva, real, atrayente y persuasiva, capaz de interesar a la persona menos iniciada en esta clase de estudios.

Buena prueba de ello es que un buen núcleo de sus lectores (y dicho se está que de sus partidarios, pues Martí Alpera es de los que convencen), lo constituyen personas ajenas a la profesión de pedagogo militante, a quienes ha logrado incorporar con verdadera fe, a la propaganda de las nuevas y redentoras doctrinas pedagógicas.

Presentamos el nuevo libro de Martí Alpera, a los lectores, seguros de que con ello realizamos una excelente obra. En él hay dos partes, que se complementan mutuamente, viniendo a ser la primera, la teoría, y la segunda, la experiencia y comprobación de la doctrina. Y he aquí un nuevo rasgo que caracteriza el temperamento inquieto de Martí Alpera. Escribe un libro en la reposada tranquilidad de su gabinete. Trátase de un problema fundamental de la Pedagogía, de urgente resolución, y a él se entrega con la noble sinceridad, con la independencia, con la ecuanimidad de espíritu que requiere una obra seria y delicada. Fruto de esta primera labor, son las hermosas y profundas páginas en que desarrolla el problema de la «Escuela rural», abarcándolo en todos sus interesantísimos aspectos. Confesamos nuestra emoción al devorar tan hermosas páginas, donde, al par que brilla un gran conocimiento de la realidad, «de nuestra desconsoladora realidad», palpita el noble sentimiento hacia la olvidada «madre tierra», y el profundo y sincero amor hacia el humilde campesino, víctima de su ignorancia y de su debilidad, y hacia esta otra víctima, más consciente, y por lo mismo más sensible a la injusticia y al desamparo, el «Maestro rural».

Pero, escrita esta parte fundamental de su obra, un grave escrúpulo debió asaltar el honrado espíritu del autor: ¿Estará su concepción de la «Escuela rural» dentro de las condiciones viables de la realidad, sin las cuales toda obra es deleznable, o acaso su pluma se habrá deslizado por las fáciles y engañosas regiones de la fantasía y de la utopía?

—Vamos a verlo—se dijo el audaz Maestro; y sin arredrarle las

dificultades, molestias y penalidades inherentes a una tan difícil empresa, vedle lanzado a una larga peregrinación, recorriendo los países del Norte de Europa, donde espera encontrar encarnado en instituciones perfectas el ideal de la Escuela campesina... Y el que esto escribe puede dar fe de ello por haberle acompañado el último verano, en algunas de sus correrías por aquellos remotos países y sabe cuanto de audacia, de fe, de voluntad inquebrantable hubo de necesitar este Maestro infatigable, para dar cima a su penosa y difícil empresa. Leed las páginas sugestivas y bellas, en que con pluma de artista se reflejan las impresiones de este viaje casi increíble, y tendréis la sensación del hombre fuerte y valeroso al ver a Martí Alpera solo en sus correrías y aventuras, con la bolsa a la espalda y el bando en la mano como un «globe-trotter», salvando montañas, atravesando bosques, cruzando estrechos y canales, siempre en busca del vellocino de oro, que en este caso es su amada Escuela rural... Y veréis con qué ardoroso entusiasmo visita las Escuelas, se entera de todos los pormenores, interroga a Maestros y Autoridades, acumula datos y antecedentes y no descansa hasta sorprender el espíritu que informa cada una de las Escuelas que son objeto de su particular estudio... Y veréis otra cosa más (y hagamos constar esto para honor y justa satisfacción de este paladín de la moderna Pedagogía), veréis que todo aquello que describe, tan perfecto, tan admirable, tan hermoso... es la más completa confirmación de las teorías de este insigne Maestro acerca de la «Escuela rural».

RICARDO VILAR NEGRE.

Director de Escuela graduada en Alicante.

La sugestión en la educación

Entre los trabajos presentados al Congreso de Paidología de Bruselas, merece especial mención una nota del Doctor ruso Bechterew sobre el papel que la sugestión puede desempeñar en la educación de la infancia.

Este tema de la sugestión es de particular importancia en los tiempos modernos después de los trabajos interesantísimos de tantos histólogos acerca del tejido nervioso.

La forma de sugestión más conocida y quizá la más estudiada, aunque hasta ahora ofrezca muchos puntos oscuros, es la conocida con el nombre de hipnotismo. Algunos educadores quieren aplicarlo a la formación del carácter del niño; pero su empleo exige tal cúmulo de precauciones y tantos peligros que no puede aconsejarse a nadie.

El Dr. Bechterew en la nota a que hacemos referencia, se contenta bastante menos en esta materia de la sugestión. No quiere negar a la hipnosis, ni mucho menos, sino emplearla con medios más suaves, y a este efecto dice que en el niño existe un grado muy elevado de sugestibilidad que se manifiesta en la tendencia tan conocida a imitar lo que ve: es la primera forma, la más elemental y sencilla de la sugestión.

Afirma, además, que un gran número de fenómenos nerviosos, tales como las convulsiones de carácter histérico, el tartamudeo, temblores, epilepsia y algunos vicios sexuales podrán referirse a influencias de este mismo género.

La sugestibilidad demasiado pronunciada de la infancia explica también el desarrollo de ciertas epidemias psíquicas. A esto se atribuyen las fugas de escolares en América hacia la India y al Polo Norte, sugestionados por las lecturas frecuentes de novelas de Mayne Reid y Julio Verne, muy extendidas en aquel país.

A esta misma influencia de la sugestión se atribuye la difusión de los suicidios infantiles, que han tomado, en ciertas épocas, cierto carácter epidémico.

Pero al lado de esta influencia malsana cita el Dr. Bechterew hechos en apoyo de que la sugestibilidad puede ser utilizada en beneficio de una educación conveniente.

Ella permite fortificar en los niños ciertos hábitos y, por otra parte, permite disociar reacciones psicológicas causantes de determinados vicios.

Ahora bien, ¿hasta qué punto y grado ha de aplicarse la sugestión? El Dr. Bechterew rechaza todo lo que sea procedimientos artificiales o con aparatos. La sugestión—dice—ha de resultar, en primer término, del medio ambiente, de los juegos infantiles, de los ejemplos, etc., etc. Todos estos medios deben combinarse para que nada quede a la acción de la casualidad. La honradez, la bondad, la generosidad, la atención, la perseverancia, etc., se adquieren mediante la repetición de actos, de tal suerte que, poco a poco, se convierten en hábitos. Por eso importa que los niños los hagan.

La sugestión en la forma de hipnosis se ejecuta mediante el sueño nervioso del sugestionado. Como hemos dicho antes, esta sugestión es verdaderamente peligrosa, y en principio está rechazada.

El Dr. Bechterew se inclina al empleo de la sugestión en estado de vigilia, es decir, estando el niño despierto, lo cual permite evitar todas las consecuencias dañosas de la hipnosis.

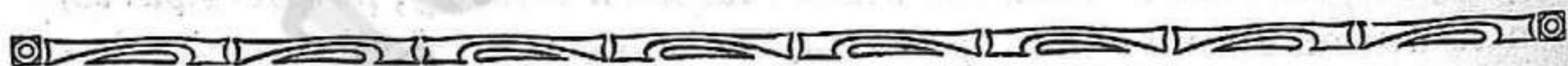
El citado doctor aconseja proceder de esta manera: Se hace sentar al niño en una butaca y se le manda cerrar los ojos y permanecer en completa inmovilidad. Después se le ordena pensar en alguna cosa, por ejemplo, en el sueño o en sí mismo, y se comienza a hablarle en el sentido deseado, trazándole el ideal de una vida laboriosa, honrada, bondadosa, haciéndole ver el oprobio del vicio, la necesidad de librarse de él, la posibilidad de conseguirlo, pensando en todo caso en acciones nobles, etc., etc. La presentación de un ideal elevado y noble ejerce ya, por sí misma, una acción educadora y además en las condiciones mencionadas, viene a ser, por defecto de la sugestión, un punto de concentración nerviosa, y, en consecuencia, una desviación de las reacciones psicológicas viciosas que se han prohibido, o de las afirmaciones positivas para la debida formación del carácter.

El número de sesiones de esta naturaleza varía, naturalmente, según la gravedad del caso que quiera corregirse.

El Dr. Bechterew afirma que este procedimiento ha dado resultados muy beneficiosos para curar al niño de determinados vicios, y sostiene además que esta forma de sugestión jamás puede ser perjudicial a los niños, ni moral ni fisiológicamente.

V. F. A.

(De *El Magisterio Español*.)



Legislación

El Ministro de Instrucción Pública ha anulado los nombramientos para prácticas expedidos a favor de los alumnos del tercer año de la Escuela Superior del Magisterio.

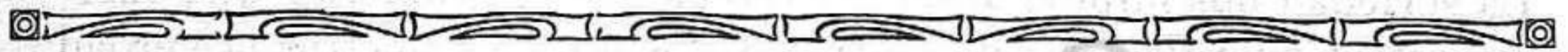
El Real decreto *anulador* se funda en reparos opuestos por la Ordenación de Pagos y en la cuestión relativa a las plazas ocupadas por dicho alumnos.

Nosotros ingenuamente confesamos que nos place el Real decreto citado y con la mayor sinceridad aplaudimos al señor Alba.

Los alumnos parece que no lo entienden así y amenazan con entablar pleito contencioso-administrativo contra la resolución.

Mal hecho, muy bien si hubieran empezado por donde acaban, entablando pleito contra la disposición que para favorecer a ellos perjudicaba a nuestros compañeros.

PACO TIL-LA.



Asociaciones de Maestros

LA NACIONAL

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario a los maestros nacionales asociados.

Compañeros: Por las noticias ya divulgadas por toda la Prensa profesional ha llegado a estas fechas a conocimiento de vosotros el feliz acontecimiento de la unión del Magisterio en un solo organismo societario encargado de velar por la defensa de los intereses que nos afectan, pero ello no excusa a esta Permanente para mandaros un afectuoso saludo como primer acto de cordialidad, saludo en el cual va envuelto nuestro más firme propósito de responder con esfuerzo a la confianza, quizá inmerecida, con que se nos ha distinguido.

Nada sería más fácil a esta Permanente que halagar las aspiraciones de la clase, diciéndole que, hecha la unión y desembarazados de disidencias siempre perturbadoras, había llegado el momento de la inmediata consecución de nuestros ideales de justicia.

La unión ha sido un hermoso acto de gran sentido práctico que todos hemos celebrado con aplauso, pues constituye una manifestación de solidaridad que obligará a los gobernantes a pensar con detenimiento en aquellas cosas que con derecho y oportunidad les pidan los maestros, por el conducto único de su representación; pero de esto a pensar con espasmos de imaginación que incontinenti hemos de conseguir la conquista de nuestras completas aspiraciones, existe un párrafo que ha de llenarse con el buen sentido.

Bien quisiera esta Comisión estar investida de poderes ejecutivos para llevar a la *Gaceta* el programa máximo de nuestras pretensiones,

y que, por lo tanto, no sufrieran aplazamiento alguno la construcción de locales de condiciones adecuadas; graduación de la enseñanza: pase al Estado de las obligaciones de primera enseñanza, con todas sus consecuencias; sueldo único, con arreglo a la escala de la Nacional; implantación del Escalafón, determinando el número proporcional de cada categoría; aseguramiento de la Caja de nuestros derechos pasivos; Inspección técnica y supresión de las Juntas locales, etc., etc.; pero el ofrecer todo esto de momento sería calificado de inocente, si no tuviera otro adjetivo más cáustico.

La seriedad nos impide acariciaros con dulces promesas que enervan vuestras energías; por el contrario, nos obliga a deciros la verdad austera que fortifica, a señalar las grandes dificultades con que hemos de luchar y los grandes obstáculos que hay que vencer para realizar nuestros anhelos.

Nosotros, sí, ofrecemos que desde este puesto de honor estamos dispuestos a luchar denodadamente con entusiasmo, con fe y con perseverancia hasta conseguir orientar a los Poderes en el sentido del mejoramiento de nuestra clase en su triple aspecto pedagógico, económico y social, suma y compendio de nuestras justas y legítimas aspiraciones; pero como tenemos la experiencia del vivir, no podemos abandonarnos, confiados en arranques de generosos idealismos, a ofrecer la consecución de todo esto por obra de encantamiento; ceñidos a la realidad, nos hacemos cargo de que esto no puede ser obra de una etapa, sino la resultante del continuo esfuerzo, que se traduce siempre en energía creadora.

Para que nuestra labor sea fecunda necesitamos el apoyo incondicional de todos vosotros, la fe absoluta, la confianza ilimitada de vuestra parte.

Vengan aquí todas las aspiraciones—*nunca aisladas, sino colectivas, conforme a las prescripciones reglamentarias*—; vengan aquí todas las iniciativas, que todas serán notadas y tenidas muy en cuenta.

Necesitamos ser depositarios de vuestra fe y de vuestra confianza: de vuestra fe, porque con recelos y maquiavélicos escepticismos no se va a ninguna parte, puesto que los escépticos son como los malos críticos, que todo lo envenenan e involucran, sin dar reglas ni solución para problema alguno; de vuestra confianza, porque sin este elemento indispensable nos faltaría el ambiente en que hemos de desenvolvernos.

Si nos otorgáis estos dos poderes, habremos resuelto la parte más difícil de nuestra gestión; si, por el contrario, aparecen individualis-

mos concupiscentes, no saldremos de una situación vacilante, que hará completamente estéril nuestro más titánico esfuerzo.

Ahora os comunicamos un acuerdo tomado por la Comisión permanente en la sesión ordinaria correspondiente al 21 de abril último, acuerdo que transmitimos a las Juntas directivas de todas las Asociaciones que integran esta Nacional, cuyo acuerdo entraña la siguiente aspiración:

«Que como caso excepcional, reclamado por la conveniencia de la definitiva unión del Magisterio, y salvando la autonomía de los reglamentos de las Asociaciones provinciales y de partido, se recomienda que procedan en el más breve plazo a convocar elecciones generales de Juntas directivas, para que con este acto se borren cuantas diferencias hayan podido existir, y queden a su vez fundidas todas las anteriores tendencias en una sola y legítima aspiración, representada por las Juntas que resulten elegidas».

Nada más. Fe, entusiasmo y disciplina deben informar vuestro espíritu societario; lealtad, actividad y energía han de presidir nuestra conducta. Cada cual ocupe su puesto, sin invadir esferas que no le competen.

No olvidamos ni debéis olvidar que un hecho tiene más valor que cien promesas. Los hechos darán fe de nuestras gestiones; notadlos, que también nosotros llevaremos cuenta del proceder de todos, para que el día del balance se asigne a cada cual la parte que le corresponda en el éxito o en el fracaso.

Madrid, 8 de mayo de 1912.—*Aniceto Gil*, presidente; *Hernán de la Puerta*, vicepresidente primero; *Rosendo Calatayud*, vicepresidente segundo; *Alfonso B. Alfaro*, tesorero; *Juan C. Arroyo*, *Ezequiel Solana*, *Rafael Torromé*, *Luis Galán*, *Gabino Enciso*, *Miguel S. de Castro*, *Antonio Gales* y *Félix Jiménez*, vocales, y *Juan B. Aznar*, secretario.

CRÓNICA GENERAL

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada en 11 mayo 1912

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Pasar a informe de la Inspección de enseñanza una instancia en

que D. Antonio Dedrid pide que se le nombre Maestro-Director de la Escuela Nacional que en Palamós regenta, y los escritos del señor Larrea y del Alcalde de Selva de Mar para que proponga lo procedente.

Contestar al Rectorado acerca de la denuncia formulada contra el Maestro de Viladonja, D. Emilio Clará, a quien se notificará que de no presentar la documentación requerida como procedente de otra provincia, esta Junta se la procurará cubriendo los gastos que ocasionen con la parte necesaria del sueldo que haya de percibir.

Elevar a la Dirección General la instancia en que D. Joaquín Teixidó solicita la remisión a Madrid del expediente de sus estudios para entrar en posesión de su Título; sin inmiscuirse esta Junta en las manifestaciones hechas por el recurrente acerca de la Escuela Normal de Barcelona en relación con lo que pide.

Aprobar la lista de Maestros aspirantes a interinidades formada en virtud de la convocatoria publicada en el B. O. del día 15 Abril último y proceder a la formación de nueva lista, previene los trámites reglamentarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del R. D. de 15 abril de 1910.

Ordenar a la Maestra de Pardinas, que si no lo hubiese efectuado ya, se ponga al frente de su destino sin excusa ni pretexto.

Comunicar a la Comisión provincial, que se sirva autorizar la salida del Arquitecto para el pueblo de Vilallovent, a fin de que dicho funcionario, informe lo que proceda respecto al cambio de local-escuela que pide el Ayuntamiento y Junta local del distrito.

Estar conforme con el acuerdo del Ayuntamiento de Pau, comunicado en oficio del día 6 de los corrientes.

La Junta queda enterada:

De un oficio de la Sra. Presidenta del tribunal de oposiciones restringidas celebradas en esta capital en que da noticia del resultado de las mismas.

De que en 30 de abril cesó de Espinavell la Maestra dimisionaria doña Dolores Pasarols; de Caixans, doña Josefa Daban por su traslado a Llisá, y de Corsá doña Dolores Albert por pase a la escuela nacional de Cerviá.

Con sentimiento se entera la Junta de la defunción del Maestro jubilado don José Vilaeta ocurrida en 15 de abril último y de la de don Jaime Roca maestro de Bañolas que falleció en 4 del actual.

* * *

En Santa Cristina de Aro se han cerrado las escuelas por haber aparecido la enfermedad del sarampión.

* * *

Ha cesado de la escuela de Celrá doña María Padrós, y de S. Esteban de Guialbes, doña Carmen Bernaus.

* * *

Ha tomado posesión de Vilademuls como propietaria doña María de la Estrella Pous.

* * *

Se ha constituido en Gerona una Asociación que la forman los aspirantes al Magisterio. Los elementos directores de la misma, solicitaron del eximio maestro don José Dalmáu una conferencia. El Director de Grupo Escolar accedió gustoso y el acto se realizó el día 19, en el salón de fiestas de la Escuela graduada.

El señor Dalmáu habló extensamente sobre Análisis gramatical, razonando la clasificación lógica y la puramente gramatical de las oraciones, poniendo ejemplos. Fué un trabajo hermoso, religiosamente escuchado por la concurrencia compuesta por alumnos y alumnas que estudian para maestros.

Asistieron también el profesor de Pedagogía del Instituto, y los maestros señores Roig, Salamero y Santaló que se sintieron alumnos escuchando la cálida palabra del gran Dalmáu.

Sinceramente felicitamos al conferenciante y a los normalistas.

* * *

Asociación de los Maestros Nacionales del partido de Olot

En la reunión general reglamentaria se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar a la Nacional por la fusión realizada porque representa una colectividad que con su valía puede hacer presente y obtener quizás, el apoyo moral y material prometido por quienes, en las Cámaras colegisladoras blasonan de ser «Protectores de la enseñanza oficial».

2.º Contestar a la Asociación de La Bisbal que la de este partido opina que la cuestión acerca de las retribuciones podría dilucidarla la Nacional, quedando, sin embargo, cada interesado en libertad de adherirse y cooperar materialmente a los gastos que el recurso pueda ocasionar.

3.º Aprobar el aumento de cuotas propuesto por la Junta Directiva.

Olot 19 Mayo de 1912.—V.º B.º. El Presidente, *José Plarromaní*.—
El Secretario, *Joaquín Rosal Deix*.

Las Secciones de Gerona, Elche (Alicante) y otras se han adherido ya a la de La Bisbal, para ayudar a sufragar los gastos que pueda ocasionar la definitiva resolución de acudir al Contencioso sobre la cuestión de las retribuciones.

Si los Maestros y Maestras de este partido quieren dar pruebas de unión y compañerismo deben mandar su adhesión a esta Presidencia, por todo el presente mes, recomendándoles mediten sobre el particular para que se hagan cargo de los graves daños que nos acarreará la pérdida de un derecho adquirido al amparo de una Ley.

En virtud de los acuerdos tomados por la Sección de Gerona, en 12 del corriente mes, suplico encarecidamente al señor Presidente de la Asociación provincial del Magisterio primario, convoque reunión de Junta Directiva, en día oportuno, o bien que pida el parecer de los Presidentes de Sección.

Santa Pau 17 Mayo 1912.—El Presidente, *José Plarromaní*.

* * *

No será ocioso recordar a las Asociaciones de maestros de los partidos de esta provincia que durante las próximas vacaciones estivales debe verificarse una reunión general para renovar los cargos de la comisión permanente de la Junta directiva de la Asociación provincial, y que en dicha reunión debe también acordarse el criterio o norma que ha de informar la publicación de *EL MAGISTERIO GERUNDENSE* en lo sucesivo.

Piensen los maestros en esto y hagan gestiones para el triunfo de sus ideales.

* * *

Se ha elevado a la Dirección general una instancia en que la Junta local de Primera enseñanza de Darnius solicita una distinción para el Maestro y la Maestra públicos y una Maestra particular, por haber contribuido a la implantación de la Mutualidad Escolar en dicha población.

* * *

El próximo pasado domingo hicieron la primera comunión muchos niños de las Escuelas nacionales de la capital.

A expensas de los Profesores de Grupo Escolar se sirvió luego a los 150 niños asistentes un chocolate en el Coliseo Imperial.

* *

Aprovechando algunas horas de la tarde, los alumnos de Grupo Escolar acompañados de sus Profesores visitan por secciones los establecimientos más notables de la capital.

* *

Próximamente tendrá lugar una fiesta infantil en Gerona con motivo del reparto de libretas de previsión a los socios de Mutualidad escolar «La Educadora».

* *

Socorros Mutuos.— La Comisión Central del Socorros Mutuos solicita en este mes doce cuotas y 0'50 ptas. para gastos de oficina.

—

Han solicitado el ingreso en la Sección de Socorros doña Carmen Bernáus, de S. Esteban de Guialbes, y don Isidro Oliveras, de Ullá. Actualmente son 207 los socios en esta provincia.

—

Las cantidades satisfechas a los 398 socios fallecidos suman un total de 257.346'45 pesetas.

* *

Asociación provincial de Maestros

Atendiendo al ruego de algunos compañeros, se convoca a los individuos que componen la Junta directiva para el día 9 de junio, hora las diez, en Grupo Escolar de esta capital. Se tratará del asunto de las retribuciones especialmente, y de cuestiones societarias.

Gerona, 20 mayo 1912.—El Presidente, *José Dalmáu Carles*.

* *

Visita al director general de Instrucción pública.—Una Comisión de la Permanente de la Nacional ha visitado al Sr. Altamira para recomendarle asuntos de interés general de algunas Asociaciones parciales. El señor director ha estado muy complaciente y ha manifestado, entre otras cosas, que el asunto de D.^a Serafina Cervera Royo ha pasado al Ministerio de Gobernación; que dictará una disposición confirmando el derecho que tienen a disfrutar de casa-habitación equivalente los maestros procedentes del desboble; que está en estudio el

recurso de la Asociación de Maestros de Sevilla referente a incompatibilidad de un individuo de la Junta municipal; que también estudiará el asunto de las retribuciones que pierden los maestros al ascender por escalafón, y que resolverá en justicia, como proceda, el caso de los cónyuges que con sólo en título elemental puedan reunirse, fuera de concurso, en poblaciones de más de 20.000 almas.

* *

(*Gaceta* del 29 de marzo de 1912.)—«En el expediente de arreglo escolar del Ayuntamiento de San Gregorio (Gerona), el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

»Visto el expediente de arreglo escolar del Municipio de San Gregorio (Gerona), y

»Resultando que el Ayuntamiento solicita que se modifique el proyecto, rebajando la dotación de las dos escuelas de la capital del Municipio de 825 a 625 pesetas, que se suprima la escuela de Cartellá o la de San Medir, dejando una sola para los dos pueblos, y que se cree una de temporada para Tayalá, Domeny y Ginestá:

»Resultando que el inspector informa que debe asignarse una escuela para San Medir y Cartellá, con residencia en este pueblo, y señalar la otra a Tayalá y Domeny, fijándola en Tayalá, y que en atención a los 933 habitantes a que se reduce el distrito escolar de San Gregorio, las dos escuelas de la capital del Municipio deberán tener la dotación de 625 pesetas:

»Resultando que la Junta provincial y el Negociado y la Sección del Ministerio se adhieren a este dictamen:

»Considerando las razones expuestas por el Ayuntamiento en sus instancias y por el inspector provincial en su informe, la conveniencia de la enseñanza y lo dispuesto en el art. 191 de la ley de Instrucción pública.

»El Consejo opina que procede modificar el proyecto de conformidad a lo propuesto por el inspector provincial de primera enseñanza.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el precedente dictamen, ha resuelto que se lleve a cabo lo que en el mismo se propone el implantarse con carácter definitivo el arreglo escolar de la provincia de Gerona.

* *

Liga Nacional de Maestros Rurales.—En vista de la confianza que demuestran en mí (que me honra en extremo), los compañeros adheridos a la «Liga», no pidiéndome la cuenta de 1911, he decidido impri-

mirla, y dentro de breves días se remitirá un ejemplar a cada Delegado de Sección para que sea examinada por todo el que lo desee.

De este modo creo demostrar mi gratitud por la corrección que observan para mí, mis queridos compañeros.

Una vez liquidada la de 1912, haré lo mismo con ella.—*Hermán de la Puerta.*

* *

Oposiciones restringidas.—Orden de 30 de marzo concediendo a doña Tomasa Petite derecho a presentarse a oposiciones en el turno restringido.

Vista una instancia en la que doña Tomasa Petite del Canto, Maestra de Polán, solicita se la conceda derecho para presentarse a oposiciones a Escuelas en el turno restringido y ascenso a 1.100 pesetas, del sueldo de 825 que en la actualidad disfruta,

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que la interesada reune las condiciones exigidas por el art. 9.º del Reglamento de 25 Agosto de 1911, ha resuelto declarar que puede presentarse a dichas oposiciones, pero sin poder pasar, en virtud de las mismas, al sueldo de 1.100 pesetas que pretende.

Lo digo a V. S., etc. Madrid 30 de marzo de 1912.—ALTAMIRA.
(B. O. 12 de abril).

Gratificación por Adultos.—Orden de 30 de marzo desestimando el recurso de D. Vicente Vidal contra la Orden que le negó derecho al percibo de gratificación por enseñanza de adultos.

Vista una instancia en la que D. Vicente Vidal Torres, Maestro de Rocafort, recurre contra la orden del Rectorado de ese Distrito universitario, que le negó el derecho al percibo de gratificación por la enseñanza de adultos, y pide se declare que si no tiene derecho a la mencionada gratificación, tampoco está obligado a dar la expresada enseñanza.

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que, conforme al art. 65 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, los Maestros que opten por seguir en la Escuela que desempeñan con el sueldo de 1.100 pesetas, se entenderán nombrados en las condiciones señaladas en el art. 1.º del Real decreto de 7 de Julio anterior, ha resuelto desestimar la petición, no habiéndolo lugar, por ahora, a resolver acerca de la segunda parte de la súplica, que es cuestión de carácter general.

Lo digo a V. S., etc. Madrid 30 de marzo de 1912.—ALTAMIRA.
(B. O. 12 abril).

* *

El «déficit» del Tesoro.—El saldo deudor del Tesoro al Banco de España ha aumentado durante la semana penúltima desde 6,40 millones de pesetas a 33 y 1/2 millones.

Es decir, que el Banco ha tenido que suplir unos 27 millones de pesetas para que el Tesoro pudiese hacer frente a obligaciones ineludibles e inaplazables, por no haber alcanzado para esto los ingresos realizados en el tiempo transcurrido del actual ejercicio económico.

La noticia no puede ser más importante ni más desagradable.

Resulta que se acabaron los exedentes de ingresos, que garantizaban la nivelación del presupuesto, y que han reaparecido no sólo el *déficit*, sino los anticipos del Banco al Tesoro y la Deuda flotante.

Claro es que esto, por sensible que sea, no ha podido sorprender a nadie, medianamente enterado de la marcha de la Hacienda. Ese tristísimo resultado, que nos hace retroceder trece años en el terreno financiero, es la consecuencia de haber suprimido el impuesto de Consumos, sin establecer al propio tiempo tributos sustitutivos para el Tesoro; de haber aumentado irreflexivamente los gastos; de haber fracasado las reformas tributarias hechas en 1910, que no han dado los ingresos que calculó su autor, y en fin, de no haber hecho en ocasión oportuna un Presupuesto para 1912, que pusiese coto a las alegrías del vigente.

Posible es, sin embargo, que en lo que resta de mes, por ser éste de cobro de las contribuciones directas, mejore algo la situación del Tesoro; pero esta mejora será pasajera, y al fin del ejercicio resultará aquélla agravada por los nuevos créditos que están en tramitación, por los que seguramente será necesario pedir antes de terminar el año, y por continuar en baja varios orígenes de renta.

* * *

El retraso en el pago de haberes correspondiente al mes de abril (en esta provincia se ha podido abrir siempre el pago el día ocho y en abril ha sido el catorce) ha alarmado justamente a los maestros de esta provincia.

No pierdan el sosiego nuestros compañeros, pues, según nuestras noticias, no se repetirá el caso... hasta fin de año. Para esta fecha hay que vivir alerta, aunque suponemos con fundamento que Asociación Nacional vela por todos y el Ministro atenderá las razones para evitar un daño a los maestros y una vergüenza nacional.

Con todo harán bien nuestras Asociaciones parciales en estimular a los organismos superiores. A Dios rogando y con el mazo dando.

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14. — GERONA.